



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-444

SALTA, 10 de julio de 2013.

EXPEDIENTE N° 20.253/2011.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Producción de Hidrocarburos e Instalación de Superficies" de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 161/164, la Comisión Asesora interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista y desarrollo de la clase oral y pública aconsejando la designación de la Ing. Cecilia Alejandra De la Rosa en el cargo objeto de este llamado.

Que a fs. 166, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó estos actuados en virtud de lo dictaminado por la citada Comisión, que no existen vicios de procedimientos, ni de forma, que no obran impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja aprobar el acta y dictamen de fs. 161/164 y designar a la postulante, Ing. Cecilia Alejandra De la Rosa - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Producción de Hidrocarburos e Instalación de Superficies" de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) de la Sede Regional Tartagal.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 02 de julio de 2013 - resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja aclarado a la Ing. De la Rosa que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el acta y dictamen de la Comisión Asesora de fs. 161/164 y designar a la Ing. Cecilia Alejandra DE LA ROSA - DNI N° 23.855.784 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Producción de Hidrocarburos e Instalación de Superficies" de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad - a partir de la efectiva posesión de sus funciones y mientras se disponga de las economías provenientes del cargo de Jefe de Trabajos con dedicación semiexclusiva vacante de la Sede Regional Tartagal o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado a la Ing. De la Rosa que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad, ./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-444

EXPEDIENTE N° 20.253/2011.

/.
todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

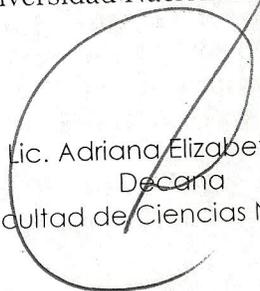
ARTICULO 3.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a las economías generadas por el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva vacante por la jubilación de la Lic. Nelly Meclé, según consta en informe de la Sede Regional Tartagal a fs. 2 y Dirección General de Personal a fs. 3 de estos actuados.

ARTICULO 4º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 5º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: De la Rosa, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales